



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-00135840-GDEBA-SDCADDGCYE - Renuncia y designación - Gustavo Daniel D'AUDIA.-SSIE

VISTO el EX-2024-00135840-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramitan la renuncia de Gustavo Daniel D'AUDIA en el cargo de Director de Producción de la Dirección Provincial de Equipamiento Escolar y su designación en el cargo de Director Provincial de Equipamiento Escolar dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Gustavo Daniel D'AUDIA presenta la renuncia al cargo por lo que se estima pertinente aceptar la misma;

Que el Director General de Cultura y Educación propone a Gustavo Daniel D'AUDIA para la cobertura del cargo de Director Provincial de Equipamiento Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14, inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por los Decretos N° 272/17 y N° 99/20 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b, de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Gustavo Daniel D'AUDIA, DNI 20.289.268, Clase 1968, en el cargo de Director de Producción de la Dirección Provincial de Equipamiento Escolar, designado por RESOC-2022-2308-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 2 de enero de 2024, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 005 SUB 001 ACT 1 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F. 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Equipamiento Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, al señor Gustavo Daniel D'AUDIA, DNI 20.289.268, Clase 1968.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos y el Subsecretario de Infraestructura Escolar de este Organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Cumplido, archivar.

